

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa van sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.
MR. CORMENIN.

Tomo I, 9)

CUZCO, Miércoles 13 de Enero 1847.

(Número 19.)

ESPEDICION ESPAÑOLA.

Quien creyera que à la mitad del siglo XIX habia de renovarse la era de los Corteses y Pizarros, y que la cuestion decidida hace veinte años en los campos de Ayacucho vendria à ser de nuevo puesta en problema? ¿Quien pensara que personajes que debieron su elevacion à la parte que tuvieron en el sosten de la grande causa de la independenciamericana, la traicionarian adoptando el ignominioso papel de agentes de la conquista europea? Que los valientes aventureros del siglo XVI se lanzasen desde el antiguo sobre el nuevo mundo con una bula pontificia en la mano, creyendose asistidos del mas perfecto derecho, era una cosa natural. Gobernados por las opiniones de su época, creian en la autoridad temporal del jefe de la cristiandad. Superficiosos y audaces, hombres de accion y de guerra, sus instintos de violencia y de rapina se ejercitaban à la sombra de la propagacion del evangelio. Pero ¿cual es el título que nos presentan los nuevos conquistadores? ¿Donde está el documento que se subroga al decreto pontificio? ¿Cuales son los infieles à quienes va à imponerse à lanzas como el Koran la ley de caridad y de amor? ¿Vivimos acaso en un siglo en que la razon es la fuerza, y el derecho la violencia?

Asi lo pensariamos, si hubiesemos de juzgar de la condicion moral del jénero humano por el acontecimiento singular y anómalo de que vamos a tratar.

Un antiguo soldado del Libertador Bolivar que ganó puestos y honores en la lucha contra el poder peninsular, aprovechó su posicion para hacer presa de uno de los estados que se formaron por la dissolution de la gloriosa república de Colombia. Burlando las formas republicanas que establecen en el Ecuador un gobierno alternativo y responsable, halló modo de hacerlo vitalicio en su persona. Mandando y no gobernando, sin administracion ni réjimen alguno, apoyado en un cuerpo de mamelucos sin vínculos con el pais, pero si con su persona, cambiando por la fuerza las constituciones, cuando ya las disposiciones de ellas no le permitian retener mas el mando, ahogando en sangre como en Miñarica el descontento popular, el general Florez consiguió hacer

de aquella república su patrimonio por largos años, y manejarla como los bajaes de la sublime puerta manejan à sus súbditos.

Tantas demasias exitaban incesantemente el disgusto en la nacion: hombres animosos à quienes no desalentaron los contrastes sufridos se pusieron à su cabeza, y por fin en esta vez descendio el tirano de su puesto, y se marchó à Europa cargado con las maldiciones de los hombres filantropicos y liberales de América.

[Continuará.]

ESTERIOR.

BOLIVIA.

JOSE BALLIVIAN, Presidente de la República, Capitan Jeneral de sus ejercicios—

DECRETO:

Se suspenden por ahora los efectos del decreto de amnistia jeneral de 9 de Mayo de 1846 para los individuos que hasta la fecha de la publicacion de este decreto, no hubiesen vuelto al territorio de la República.

Dado en la ciudad de Cochabamba à 7 del mes de Diciembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra*.—Es copia—El oficial I.º—*F. Buitrago*.



RIO DE LA PLATA.

Tenemos la "Gaceta Mercantil" de Buenos Aires hasta 24 de Octubre, y el "Comercio del Plata" de Montevideo hasta 29 de Setiembre. Hé aqui lo mas notable que hallamos en ellos sobre las cuestiones que alli se ventilan.

Todos saben que Mr. Hood, encargado de una mision confidencial de parte de los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, cerca de el de la Confederacion argentina, desembarcó en Buenos Aires en los primeros dias de Julio de este año.

Esta mision era tendente à restablecer las relaciones amistosas entre aquellos y este Gobierno, cesando la guerra en las orillas del Plata. Las basas de pacificacion de que el Sr. Hood era portador se fundaban en gran parte en otras que el Gobierno de la Confederacion habia trasmitido confidencialmente en 26 de Octubre de 1845 al Encargado de negocios de Francia.

El Gobierno de Buenos Aires aceptó unas, puso à otras la condicion de que fue-

sen aceptadas por el Jeneral Oribe, en la calidad de Presidente de la República Oriental en que lo mira, y modificó alguna ó algunas.

El Jeneral Oribe por su parte aceptó tambien las basas puestas con las modificaciones del Gobierno arjentino, y el Gobierno de Montevideo las aceptó tambien; pero tales cuales se propusieron desde Europa.

En la forma en que fueron presentadas al Gobierno de Buenos Aires las basas, contienen la disposicion de que firmado un armisticio, retiradas las tropas arjentinasterritorio Oriental, y desarmados los extranjeros que estan en armas en la plaza de Montevideo, se levantará el bloqueo que la Francia y la Inglaterra tienen puesto en Buenos Aires, su litoral, y los puntos ocupados por el Jeneral Oribe en la República Oriental.

El Gobierno arjentino y el Jeneral Oribe habian modificado esta proposicion en esta forma: que el bloqueo cesaria luego de firmarse el armisticio.

Ni los Ministros plenipotenciarios ingles y frances en Montevideo, ni el gobierno cerca del cual residen, accedieron à esta modificacion, y la negociacion se frustró. En consecuencia el Sr. Hood se ha vuelto à Europa sin arreglar nada.

No es este el único punto de disidencia. El "Comercio del Plata" sostiene que ni el Gobierno arjentino ni el Jeneral Oribe tuvieron nunca intenciones de hacer la paz. Entre otros argumentos alega que siendo considerado en las bases el Jeneral Oribe meramente como un Jeneral disidente, este ha afectado entender que se le reconoce como Presidente de la República Oriental, y que por consiguiente es à él à quien le toca llevar à efecto las disposiciones sobre eleccion de jefe de la misma República, que despues de retiradas las tropas arjentinasy desarmados los extranjeros de la plaza debe verificarse; y en esto coincide con el gobierno arjentino. Dice que el Jeneral Oribe es designado en las basas por el solo título de Jeneral, y que los agentes públicos de naciones extranjeras están acreditados cerca del Gobierno residente en Montevideo, como Gobierno de la República.

[Continuará.]

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

Proyecto para el establecimiento de un Colegio de mineria en el Departamento de Puno, con un laboratorio quimico practico para adelantar el beneficio de los minerales por amalgama y fundicion.

Animados de una veheméntisima pasión por la prosperidad pública, hacemos la iniciativa del único proyecto capaz de levantar la Nación, de la decadencia en que se halla. Parece una revista de todas las industrias del país y que se señale una sola que pueda comprender á toda la República, y que sea capaz de producir inmensas riquezas. La convicción señala á la industria minera, cuyos inmensos productos proporcionarían grandes empresas en el vasto territorio Peruano; y en los ricos y fértiles lugares que existen deciertos al otro lado de los Andes: por último se exportaría oro y plata al universo entero.

Por el atraso de la minería, y por la exportación al extranjero de las pocas pastas de oro y plata que producen las minas, no hay amoneda-ción en esta parte del Sur; así mismo se carece del numerario suficiente para sostener el comercio interior y exterior. Rara vez se ven pesos fuertes: solamente circula la plata sencilla del Perú y Bolivia, que no tiene aprecio en el extranjero por su falta de Ley [1].

Con el tiempo llegarà á sentirse los funestos resultados de la falta de numerario para la general circulación. Los indígenas no podrán pagar sus contribuciones [2] y el erario público sufrirá una fatal banca rota, que será difícil de reparar. ¿Se mirará con una fría indiferencia la calamidad que amenaza al país? no; penetrado el gobierno de la imperiosa necesidad de promover las mejoras de la industria minera que por ahora interesa sobre todas las demás del país, desplegará su sabiduría y todos sus recursos.

Desde la Dominación Española la riqueza del país ha consistido en la producción de la plata y del oro; minorando esta tocaba el Perú á su última deficiencia. El Perú carece de capitales y de industria; y no figurando en ninguno de los mercados extranjeros, no puede adquirir numerario de otra parte.

En tiempo del Gobierno Español nos estaban prohibidas todas aquellas industrias, con las que comerciaba exclusivamente con nosotros. Llegó el tiempo de la independencia; y aunque teníamos y tenemos toda clase de primeras materias, y una absoluta libertad para toda industria; pero carecíamos de capitales, y de la capacidad necesaria; para que nuestros productos fabriles puedan competir con el extranjero; y que se haga en un tan fatal estado? No hay mas recurso que promover los adelantamientos de la industria minera, estableciendo bancos de habilito y rescate; proporcionando azogues, [3] y todos los útiles para el beneficio y explotación de los minerales: no permitiendo la extracción de las pastas de oro y plata; promoviendo la amoneda-ción [4] con la última Ley que debe tener: cuidando el gobierno de que se observen las ordenanzas de minería, y protegiéndola por todos los medios posibles: sobre todo estableciendo Colegios de minería, para que se adelanten los conocimientos del beneficio de los minerales por amalgama y fundición.

Es una desgracia que se hubiera visto con la mayor indiferencia el adelantamiento de la principal industria de la riqueza peruana!—Después de los importantes descubrimientos de los principios químicos con relación á la mineralojía, ha sido un descuido que no se hubiese establecido un método de enseñanza, para que, aquellos principios se aplicasen en la práctica del beneficio de nuestros minerales. Hasta ahora los mineros han sido víctimas de la ignorancia, y mala fé de los indígenas beneficiadores, y de aquellos que se dicen peritos facultativos de minas. ¡Cuántos caudales han desaparecido por el engaño é ignorancia de estos.

Desde el tiempo del Gobierno Conquistador, hasta la época de la independencia que disfrutamos, no se ha tratado de un método acertado, sobre el adelantamiento de los conocimientos mineralojicos, sujetos á una rutina de la práctica, y sus principios químicos han quedado enteramente estacionarios.

La ordenanza de minería en el tit. 18 establece un colegio nominado Real Seminario de minería: si alguna vez existió este Seminario en la Capital de Lima podemos asegurar que no llevaría los objetos de su establecimiento; lo demostraremos por las observaciones que siguen—

[1] Habiendo perdido la plata sencilla su valor monetario, el extranjero aprovecha de esta pérdida, comprando por su valor real nuestros productos, y el gobierno por impuestos y contribuciones tiene que recibir por todo su valor nominal.

[2] Sino ingresase en el Departamento gran cantidad de dinero por la venta de lanas ya se habría sentido una grande escasez de numerario.

[3] El monopolio extranjero ha encarecido el valor de los azogues, debe declararse libre y sin derecho alguno su internacion, si así no se ha hecho.

[4] El haberse permitido ó tolerado la extracción de las pastas de oro y plata; el no haberse habilitado la casa de moneda de la Ciudad del Cuzco hará época entre las causas de la decadencia del Perú.

En el art. 14 del dicho tit. dice "que cuando hayan concluido sus estudios deberán ir á asistir tres años con el perito facultativo de minas; y con el perito beneficiador del distrito." La teoría de aquel tiempo consistía en el estudio de las Matemáticas y de la Física experimental, según el art. 4.º del tit. 18. El secreto de beneficiar los minerales con azogue, y reducirlos á plata blanca, estaba fundada únicamente en la experiencia y aun no se habían descubierto los principios químicos para analizar las substancias minerales, que contenían la plata. Así mismo se ignoraba, como operaban, la sal, el azogue, y los ingredientes, en la amalgamación de la plata con el azogue. ¿Que progreso podría hacer la Física experimental, en el beneficio por amalgama? por supuesto que ninguno: así es que aquellos teóricos, no eran capaces de hacer buenas operaciones; por que no conocían mas principios que el de los alquimistas.

[Continuara]

En el número anterior del Demócrata se ha copiado del Fenix de Tacna, una carta de Paris sobre la expedición del general Florez. Dicha carta escrita por un comerciante español residente en la capital de Francia, acredita: que los buenos españoles de ambos mundos reprobaban la intenciona de Florez, previendo desde ahora el infalible mal éxito de la descabellada empresa, y los malos resultados, que va á producir sobre el comercio español, tan digno de nuestras simpatías, como de las consideraciones del desacordado gobierno de la península. Los hijos de esta, que disfrutaban entre nosotros de la protección y seguridad, indispensables al tráfico, y afianzadas por nuestras liberales instituciones, manifiestan la mas enérgica indignación al verse amenazados por aquel gobierno, obviado bajo todos respectos á no alterar la quietud de la América para que gozen tranquilos del fruto de su industria, los laboriosos españoles que la ejercen entre nosotros. Si llega el día en que nuestro suelo se vea profanado por esa horda de aventureros hambrientos, el mundo verá á los comerciantes españoles, residentes en el Perú, abandonar sus ocupaciones pacíficas, é incorporarse en las filas de los libres destinados á castigar á los bandidos que capitanea Florez. Así acreditarán nuestros hermanos su gratitud y amor al país de su residencia, y con esa noble conducta, harán la mas elocuente protesta contra el anti-nacional gabinete de Madrid, y la negra mancha que vá á echar en la historia de la harto desventurada España.

AVISO OFICIAL.

Habiendo acreditado la esperiencia que las Escuelas de primeras letras del Colegio de Ciencias y del Estado, dos únicas gratuitas que hay en esta capital, no bastan para que los muchos niños de que ella abunda reciban comodamente la instrucción primaria: la Prefectura determinó establecer otra mas de cuenta del Estado, en el local del estinguído hospital de San Andres. Y estando ya arreglada con lo necesario, y tomadas las providencias para su apertura el 20 del presente Enero, bajo la dirección del profesor D. Eusebio Miranda, en celebridad del aniversario de la gloriosa victoria de Ancachs; se pone en noticia del público, á fin de que con anticipación concurren los padres de familia á la Prefectura por las respectivas boletas, para colocar á sus hijos en esta nueva Escuela, seguros de que la enseñanza será tan esmerada como la que se dá en las dos que existen actualmente.

REMITIDOS.

SEÑOR EDITOR.

Hemos visto un remitido en el alcance al num. 10 del "Demócrata Americano", contraído tan solo á denigrar el mérito del ilustre y patriota Puneño Don Manuel Mariano Basagoitia. Quien quiera que sea el vil, el bajo, el rastrero, el imbecil autor de tan nefanda producción, merece el odio universal. Sepa el malvado que ese monstruoso y criminal libelo es reputado por los hombres imparciales como una apología de Basagoitia, puesto que su enemigo no ha encontrado otros hechos para afrontarle que el haber sido un hombre honrado y dedicado al trabajo. ¿Cuáles son pues las manchas que tiene como hombre público? ¿Cuáles sus actos administrativos que merecen reprobación? ¿Será la circular que ha causado tanto ruido en Lima?

Pero ya se ha dicho mil veces que ese documento fué remitido á la Capital adulterado por un infame; y los escritores han hablado de ella con la mayor lijereza; mas, en vago, — Basagoitia los ha despreciado por que tiene la seguridad de su conciencia y de sus principios liberales, por los que ha padecido muohisimo y no necesita que le recuerden.

En cuanto a la torpe é infundada acusación que se le hace de haber tiranizado al Cuzco, quisieramos que se nos dijese cuando y de qué modo? ¿Cuyos derechos, cuyas garantías ha hollado jamas? Al contrario, su manejo como Prefecto del departamento y como particular ha sido muy circunspecto, muy decente y muy loado por

mil Cuzqueños.

En el num.º 5.º del Sol del Cuzco, publicado 4 de Marzo de 1843 se registra el decreto siguiente—

Cuzco Marzo 1.º de 1843.

Siendo acreedor el ex-sub-prefecto de Catabambas, D. José Valcarcel, no solo al reintegro de los ciento cinco pesos dos reales que alcanza, sino tambien á las consideraciones del Gobierno por la delicadeza con que se há portado en el manejo de los intereses fiscales, sin mas fianza ni otra garantía que su honradez: satisfagacele por la Administración del Tesoro público la indicada suma que alcanza y dese á la prensa esta nota para satisfacción suya y estímulo de otros funcionarios que deben imitar tan laudable conducta. Transcribese á la Administración para su cumplimiento en la parte que le toca.—Castillo—Arguedas, Secretario.

—y como en la actualidad existe otro documento de la Tesorería, por el cual, el ciudadano D. José Valcarcel, salió alcanzando 289 pesos 4 reales por el tiempo que desempeñó la Sub-prefectura de Calca; nos es satisfactorio que uno de nuestros amigos, sin mas fianza que su probidad, haya correspondido todas las veces que há tenido cuentas con el Tesoro, con la delicadeza y religiosidad, de que por desgracia no todos los empleados del fisco son capaces.

RIFA.

En la tienda de D. Pablo Mendoza n.º 27 calle del medio, se reciben suscripciones de á media onza para rifas las especies siguientes ecistentes en ella. Dos canastas de filigrana de plata piña peso trece marcos cuatro y media onzas. Un cofre de id. con su chapa y llave corriente, cuyo peso lo es, el de siete marcos una onza tres cuartas. Otro par de canastitas que pesan un marco catorce onzas dos adarmes. Dos pares candeleros de á una luz plateados con goteras de cristal. Un rifle con su caja, y todos sus útiles necesarios.

Se verificará, el día que se complete el número de los suscritores, y será anunciado mediante un aviso en este mismo periodico.

Para que se tenga un conocimiento del valor de ellas, se indica que el marco de las de plata es el de una onza, los dos pares de candeleros cuatro, y el rifle otras tantas.

De modo y forma como se verificara la rifa, es el siguiente.

Los sesenta y dos números á que corresponden, serán depositados por el Juez respectivo, en una bola que se hará para el efecto, los que serán sacados de uno en uno, (por un niño cuya edad no pase de seis años;) y presentados á los concurrentes.

Cuando no queden mas que los siete últimos, el dueño del primero que salga de estos, tendrá su acción libre. El segundo obtendrá por premio el lamparín que se halla colgado en la citada tienda, el tercero las canastitas, el cuarto el rifle, el quinto los dos pares de candeleros, el sexto el cofre, y el último las dos canastas grandes.